

SEXTA EDICION

PREMIO AL LIDERAZGO 'JOSEPH FRANÇOIS ROBERT MARCELLO' EN COMPRAS PÚBLICAS RED INTERAMERICANA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES -RICG-

I. Descripción

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la gestión de los sistemas de compras públicas, la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), en conjunto con los organismos que la apoyan, reconocerá a uno de los titulares de las instituciones que la integran con el Premio *al Liderazgo 'Joseph François Robert Marcello' en compras públicas*.

Este reconocimiento se otorgará al candidato que haya contribuido **significativamente** a la modernización del sistema de compras gubernamentales de su país, y haya demostrado un destacado liderazgo en la promoción y práctica de los principios que la rigen entre los países de la región.

La votación se realizará previamente a la Conferencia Anual de la RICG y la proclamación del ganador del premio tendrá lugar durante la Conferencia.

El período de postulación de candidaturas se encontrará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de septiembre de 2015.

II. Objetivos

- Reconocer y apoyar a los líderes de compras de gobierno de la región en sus esfuerzos de modernización y reforma del mercado de compras públicas.
- Reconocer el liderazgo en la conducción de estos procesos.
- Incentivar a todos los directores de compras de gobierno a fortalecer su liderazgo en la conducción de las reformas que conduzcan a la obtención de mejores resultados en su gestión.

III. Elegibilidad

Podrá ser elegido cualquiera de los titulares de las entidades que participan en RICG que se encuentren vigentes en sus cargos al momento de la deliberación del Jurado y tengan al menos un año de antigüedad en el mismo.

IV. Jurado

El Jurado estará compuesto por un representante de los siguientes organismos que apoyan a la RICG:

- Organización de los Estados Americanos.
- Banco Interamericano de Desarrollo.

V. Criterios

- El premio está dirigido a reconocer a las personas y no al país.
- Debe atenderse a los atributos de la persona como líder para conducir los procesos de reforma y modernización de las compras de gobierno. Para dichos efectos se reconocerá al representante del país que haya logrado cambios significativos para la modernización y mejora de su sistema de compras públicas.
- Para efectos del análisis de las candidaturas se evaluará la gestión realizada en los doce meses previos a la nominación.
- El jurado evaluará los méritos de los candidatos con respecto a los siguientes atributos:
 - ✓ Innovación: Implementación de nuevas soluciones para mejorar los sistemas de compras públicas.
 - ✓ Liderazgo: Habilidad para posicionar y obtener apoyo para las reformas en compras públicas.
 - ✓ Visión de Largo Plazo: Destreza en la formulación de Planes Estratégicos e impulso de nuevas iniciativas.
 - ✓ Capacidad Gerencial: Creación de equipos de trabajo, productividad y orientación a resultados.
 - ✓ Generación de conocimiento: Distinguida contribución en materia de compras y contratación medible a través de la publicación de documentos relevantes y/o participación en eventos internacionales en los que se aporten ideas novedosas para la resolución de problemáticas en compras públicas.
 - ✓ Cooperación con otros Países: Elevada disponibilidad en compartir conocimientos y entregar herramientas de sus sistemas de compras públicas. Puede ser medible a través del intercambio bilateral que la persona ha tenido apoyando a otros países.
 - ✓ Contribución en la RICG: Destacada voluntad de servicio, iniciativa y participación, en las diversas iniciativas lideradas por la Red.

VI. Nominaciones

El proceso de nominaciones para el Premio seguirá los siguientes pasos:

- Perfil de los miembros de la RICG. Todos los miembros de la RICG completarán o actualizarán su perfil ([haga click aquí](#)) a partir de la fecha indicada. El objetivo de esta ficha es compartir sus experiencias en la conducción de la contratación pública de su País entre todos los miembros de la Red. Una vez completada y enviada a hfonseca@oas.org y marianal@iadb.org, la información

quedará automáticamente disponible en el área privada del sitio web para acceso exclusivo de los miembros.

- Selección de nominados. Las nominaciones se realizarán mediante votación electrónica a través del sitio web. Cada representante ante la RICG podrá votar de uno a tres candidatos que considere satisfacen los criterios definidos en la presente convocatoria. Para estos efectos el sitio web dispondrá una [lista con los perfiles](#) de todos los titulares y sus respectivas regiones. Deberá indicarse los atributos que contiene la persona votada, así como cualquier otro fundamento que consideren pertinente. El voto será secreto.
- Todos los titulares que tengan al menos un año en su cargo a la fecha de la publicación de la presente convocatoria son elegibles, hayan actualizado su perfil o no.
- No se pueden hacerse votación de sí mismo.
- No es elegible quien ostente el cargo de Presidente de la RICG.

V. Elección del Premiado/a

- Reuniones del Jurado. El Jurado deberá reunirse previamente a la Conferencia Anual de la RICG y para sesionar deberán estar representadas todas las entidades que apoyan a la Red. El Jurado podrá requerir información adicional sobre los candidatos con anterioridad a la emisión de su fallo sobre el ganador.
- Elección del premiado. Una vez hechas las nominaciones, el jurado seleccionará al ganador de entre los cinco candidatos con mayor número de nominaciones recibidas y en atención a la posesión del mayor número de atributos establecidos para recibir el premio.
- Menciones honoríficas. Excepcionalmente, el Jurado podrá otorgar una mención honorífica al candidato que se haya destacado especialmente en alguno de los criterios para el otorgamiento del Premio.
-
- Reserva de los Resultados. Todos los miembros del Jurado guardaran reserva de los resultados hasta la ceremonia de premiación.

VI. Premiación

- La ceremonia de premiación se realizará durante la Conferencia Anual de la RICG.
- Tanto para el Premio como para las eventuales menciones honoríficas uno de los miembros del jurado leerá la resolución del mismo, indicando los atributos que hicieron al ganador merecedor(a) del reconocimiento.

VII. Premio

El galardonado con el PREMIO AL LIDERAZGO “JOSEPH FRANÇOIS ROBERT MARCELLO” EN COMPRAS PÚBLICAS recibirá:

- Diploma y trofeo durante la ceremonia.
- Beca de pasantía con gastos de hasta USD 5,000 para realizar estudios de actualización en un tema de interés sobre compras públicas. Tiene vigencia de un año desde la entrega del premio.
- Una colección digital de libros sobre contratación pública.